

RESOLUCION
Nº 618 /90



EXPEDIENTE Nº 2365/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.692

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión de prendas de vestir con destino a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en razón a la urgencia que media en proceder a tal adquisición, es menester amparar esta contratación en lo previsto por el art. 56, inc. 3º), apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5/7, estableciéndose como forma de pago el cincuenta por ciento (50%) anticipado y el resto a siete (7) días hábiles de la presentación de la factura debidamente conformada.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (A \$ 48.600.000.-), a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Textiles y confecciones" -1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Mariano A. Cevagna Martínez
MARIANO A. CEVAGNA MARTINEZ